



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 9 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920150035800	Fuero Sindical	Ruben Dario Reales Charris	Pizano S.A	08/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicaciión 2015-00358 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Primero: Aceptar El Desistimiento Impetrado Por El Apoderado Judicial Del Señor Rubén Darío Reales Charris Con Relación A La Demanda Especial De Fuero Sindical - Acción De Reintegro Que El Mencionado Señor Instauró Contra Pizano En Reestructuración. Segundo: Declárase Terminado El Asunto. Archívese El Expediente.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

782fc57f-f1c4-48a5-a667-06c1104221e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 9 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920150033900	Ordinario	Erwin Lieuw Beltran	Pizano S.A	08/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2015 -00339 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Primero: Aceptar El Desistimiento Impetrado Por El Apoderado Judicial Del Señor Erwin Lieuw Beltrán Con Relación A La Demanda Especial De Fuero Sindical - Acción De Reintegro Que El Mencionado Señor Instauró Contra Pizano En Reestructuración. Segundo: Declárase Terminado El Asunto. Archívese El Expediente.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

782fc57f-f1c4-48a5-a667-06c1104221e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 9 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920110040600	Ordinario	Wilson De Jesus Sampayo Calle	Vizcaino Gomez Ltda	08/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aceptar El Desistimiento Impetrado Por El Apoderado Judicial Del Señor Wilson De Jesús Sampayo Calle En Relación A La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Que El Mencionado Señor Instauró Contra La Sociedad Vizcaino Gómez Ltda. Vigoz Ltda. Segundo: Declárase Terminado El Asunto. Archívese El Expediente.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

782fc57f-f1c4-48a5-a667-06c1104221e7